Bogotá D.C., 28 de junio de 2024

Para: Dr. Oscar Julián Valencia, Director Nacional de Defensoría Pública

De: Alfonso Marimon Pereira, Coordinador Grupo de Control Vigilancia y Gestión de Estadísticas.

Asunto: recomendaciones sobre situaciones identificadas en las Defensorías Regionales.

Respetado Dr. Valencia,

En cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo Interno de Control, Vigilancia y Gestión de Estadísticas, me permito presentar un resumen de las observaciones y/o recomendaciones realizadas a las distintas Defensorías Regionales, en relación con la mejora continua en la calidad de la prestación del servicio de defensoría pública-área penal.

Lo anterior, teniendo en cuentas las distintas situaciones identificadas en las diferentes Defensorías del Pueblo Regionales, bien sea a través del monitoreo presencial o remoto, durante el periodo comprendido entre: enero a junio de 2024. A continuación, se presentan los resultados organizados por mes y regional, dando cumplimiento al plan de acción anual. Remitimos algunos comentarios destacados:

Resumen Mensual por Regional
Enero – junio de 2024.

1. **Regional Arauca:**

Requerimientos: No se realizaron requerimientos ni quejas por parte de los operadores del sistema judicial.

Estrategias Jurídicas: persiste la falta de presentación de estrategias jurídicas, lo cual requiere atención urgente para mejorar el control material sobre la gestión.

Visitas a Despachos Judiciales: se vienen realizando visitas periódicas, confirmadas en el sistema de información.

Visitas a Privados de la Libertad: la atención a privados de la libertad se viene reportando, no obstante se recomienda continuar con las brigadas jurídicas periódicas tanto en centros transitorios como en establecimientos penitenciarios.

Gestión a través de Visión Web: se encontraron discrepancias en el registro de solicitudes del servicio, se sugiere reforzar la remisión de información ante los sistemas de información de la entidad.

Logros Relevantes: se destacan dos casos manejados por el defensor Pascual Suescum.

Observaciones generales: incluyen la necesidad de enviar informes dentro de los plazos establecidos y de reportar logros de diversos defensores públicos, con el fin de identificar dentro de un plazo razonable, las medidas necesarias para mejorar continuamente el servicio.

2. **Regional Bogotá:**

Enero 2024: La defensa pública fue convocada a 5647 diligencias, de las cuales se realizaron 3970 (51%) y no se realizaron 3889 (49%). Se encontró una diferencia de 2212 audiencias no explicadas.
Febrero 2024: La defensa pública fue convocada a 7350 diligencias, de las cuales se realizaron 5133 (70%) y no se realizaron 2206 (30%). Se identificó una diferencia de -11 audiencias no explicadas.
Marzo 2024: La defensa pública fue convocada a 6368 diligencias, de las cuales se realizaron 4477 (70%) y no se realizaron 1891 (30%).

Las causas principales de no realización de audiencias incluyen cruces de audiencias, misiones de trabajo pendientes, y casos de fuerza mayor o fortuitos.

Conclusiones y Recomendaciones.

Es fundamental mejorar el registro y reporte de todas las actividades y estrategias jurídicas para asegurar un control adecuado de la gestión realizada. Además, se deben tomar medidas para corregir las discrepancias en los registros de solicitudes del servicio y las audiencias no realizadas. Se recomienda, cumplir con los plazos establecidos para la entrega de informes y asegurar la calidad y precisión de los mismos.

3. **Regional Caquetá:**

Observación general. Se solicita que los informes sean enviados dentro de los plazos establecidos por la dirección nacional de defensoría pública, mediante memorando radicado con número 20233040030053053 del 22 de febrero de 2023.

4. **Regional Guaviare:**

Como recomendación general, continuar con la depuración de los procesos, se ha venido sugiriendo efectuar las consultas de los procesos bien sea directamente en los despachos judiciales o a través de la plataforma de la Rama Judicial.

5. **Regional Huila:**

Recomendaciones generales: se recomienda la verificación de las cifras reportadas en especial lo relacionado con las solicitudes del servicio, ya que la sumatoria de las que son asignadas como procesos más las tramitadas como asistencias técnicas, más las rechazadas deben ser iguales al total de solicitudes tramitadas, para evitar diferencias y que los reportes no sean erróneos.

Se solicita la realización de brigadas jurídicas periódicas, tanto en Establecimientos Penitenciarios como en centros transitorios de detención. Lo anterior, en cumplimiento

de los mandatos jurisprudenciales directamente relacionados para reducir el hacinamiento.

6. **Regional Putumayo:**

Si se presentan fallas en el sistema de información visión web, es necesario ingresar a paloma mensajera en la página de la entidad y en el link de gestión de incidencias escribir la situación que se presenta solicitando la solución de la misma.

Es necesario recordar y solicitar a los profesionales administrativos y de gestión de la regional bajo su dirección, la revisión periódica de los procesos asignados a los defensores públicos supervisados, ingresando a la página web de la Rama Judicial y fiscalía, con el fin de verificar y constatar la información reportada por parte de los contratistas. • Se deben buscar los medios que permitan tener acercamiento a los usuarios privados de la libertad vía telefónica, por correo electrónico o video llamadas, con el fin de continuar con la prestación del servicio.

7. **Regional valle del cauca.**

Observación: Es preciso recordar la importancia del registro de todas las solicitudes del servicio reportadas como asignadas en el periodo.

ALFONSO MARMON PEREIRA
Coordinador - Grupo de Control, Vigilancia y Gestión de Estadística
Dirección Nacional de Defensoría Pública